



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 94-2021-CM-MDSS

San Sebastián, 12 de noviembre de 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 11 de noviembre de 2021, la Opinión Legal N° 615-2021-GAL-MDSS, el Informe N° 2408-2021-GI-MDSS/LOG, Oficio N° 1100-499-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley n.° 30305 de 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley n.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*;

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal: *“Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales”*, Además, el artículo 41 señala: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.”*;

Que, mediante Oficio N° 1100-499-2021, de 08 de septiembre de 2021, el Director del PLAN COPESCO, solicita la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la contratación de equipo pesado, para la ejecución de la Obra *“Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Urb. Hilario Mendivil y la Urb. Velasco Astete de los Distritos de Wanchaq y San Sebastián de la Provincia de Cusco-Cusco”*;

Que, a través del Informe N° 2408-2021-GI-MDSS/LOG, de 09 de noviembre de 2021, la Gerente de Infraestructura, remite la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la contratación de equipo pesado, entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el PLAN COPESCO para la Obra *“Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Urb. Hilario Mendivil y la Urb. Velasco Astete de los Distritos de Wanchaq y San Sebastián de la Provincia de Cusco-Cusco”*, señalando que se levantaron todas las observaciones por parte de la Sub Gerencia de Equipó Mecánico, por lo cual solicita la firma del Convenio;

Que, mediante Opinión Legal N° 615-2021-GAL-MDSS, de 11 de noviembre de 2021, la Gerencia de Asuntos Legales, OPINA: que debe declararse PROCEDENTE la firma del **“CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN Y EL PLAN COPESCO, PARA LA CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO PESADO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: “Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Urb. Hilario Mendivil y la Urb. Velasco Astete de los Distritos de Wanchaq y San Sebastián de la Provincia de Cusco-Cusco”**; en ese sentido, corresponde elevar la Propuesta de Suscripción de Convenio al Concejo Municipal, para su evaluación y posterior aprobación, por ser de facultad del Concejo Municipal aprobar la misma, conforme lo establece el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Que, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 11 de noviembre de 2021, de la Estación Despacho se pasó a la Orden del Día, la propuesta de “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN Y EL PLAN COPESCO, PARA LA CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO PESADO”, el cual tiene el amparo jurídico favorable en la Opinión Legal n° 340-2021-GAL-MDSS de la Gerencia de Asuntos Legales, los cuales fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS ASISTENTES**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, **EL CONCEJO MUNICIPAL.**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la suscripción del “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN Y EL PLAN COPESCO, PARA LA CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EQUIPO MECÁNICO PESADO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: “*Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Urb. Hilario Mendivil y la Urb. Velasco Astete de los Distritos de Wanchaq y San Sebastián de la Provincia de Cusco-Cusco*”, el mismo que tiene por objetivo establecer obligaciones de ambas partes para el proyecto que viene ejecutando el PLAN COPESCO.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR al TITULAR DEL PLIEGO la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, al que hace referencia el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, realizar las acciones correspondientes para la suscripción y remisión del Convenio aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Llaiza Moriano
ALCALDE

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ger. de Infraestructura
OTSI
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Adm. **Sindy Minnelli Paz Oviedo**
SECRETARIA GENERAL

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”